

Expediente 1/2020

AP-188-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 19 de junio de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 131 situado en la Calle Tomás Pardo López (AP-188-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Daños estructurales tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Melia azedarach, situado en la Calle Tomás Pardo López, a causa del irreversible daño sufrido en tronco y copa, tras el desgarro de uno de los ejes principales codominante, que ha originado una grave y definitiva pérdida de sección transversal. Después de la incidencia, la capacidad de carga del tronco es insuficiente para garantizar la estabilidad estructural. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero, induciendo la formación de varios ejes codominantes desde la cruz principal. Vitalidad media. **OBSERVACIONES:** Tras la incidencia, la sección perimetral del tronco, y con ello su capacidad de carga, es insuficiente para proporcionar integridad mecánica, existiendo un alto riesgo de fallo. Además, considerando la especie, se espera una rápida degradación de la madera expuesta en la lesión".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	x68Yzkqihyso982BgzpTHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	19/06/2020 10:16:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x68Yzkqihyso982BgzpTHw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (188/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños estructurales tras incidencia

1. **FECHA:** 09/06/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Tomás Pardo López **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 131
4. **P.C. (cm):** 52 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Calle de acceso a viviendas y perimetral a colegio.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de eje primario codominante desde la cruz principal, a partir de zona de corteza incluida, quedando una herida de 1m de longitud desde el punto de inserción del eje y a lo largo del tronco. El desgarro de la madera ha supuesto la pérdida de más de dos tercios de la sección transversal en cruz y tronco.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero, induciendo la formación de varios ejes codominantes desde la cruz principal. Vitalidad media.
8. **OBSERVACIONES:** Tras la incidencia, la sección perimetral del tronco, y con ello su capacidad de carga, es insuficiente para proporcionar integridad mecánica, existiendo un alto riesgo de fallo. Además, considerando la especie, se espera una rápida degradación de la madera expuesta en la lesión.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:

